

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **1495**      *ENEROLICA 99, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en la Junta General Extraordinaria universal de Accionistas de "Enerolica 99, S.A.", celebrada el 22 de octubre de 2014, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 45.900 euros, mediante la condonación del pago del dividendo pasivo pendiente de cada una de las acciones, pasando de 170,00 euros a 42,50 euros cada una.

Como consecuencia de la citada reducción, el capital social se fija en 15.300,00 euros, y está representado por 360,00 acciones nominativas de 42,50 de valor nominal cada una, totalmente suscrita y desembolsadas, divididas en 120 acciones de la Clase A, números 1 al 120; 120 acciones de la Clase B, números 121 al 240, y 120 acciones de la Clase C, números 241 al 360, y consiguientemente, con la correspondiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 5 de marzo de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, Agustín García Fernández.

ID: A150010702-1